

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-1789-2022

Con fecha 28-10-2022 17:13:00 hrs, el titular TEAM FOODS CHILE SPA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: TEAM FOODS CHILE SPA
Región: Región Metropolitana

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: A-001-2021
Resolución aprueba PdC: 2 / 2021
Fecha resolución aprobatoria: 20-08-2021
Fecha generación PdC electrónico: 08-09-2021
Frecuencia Reporte: Mensual
Plazo Reporte: 20-09-2022
Fiscal instructor: DANIEL ISAAC GARCES PAREDES

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-1789-2022
Fecha de envío reporte: 28-10-2022 17:12:43 - Fuera de Plazo
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	20-09-2021	Reportada	
	Acción 2	20-09-2021	Reportada	
	Acción 3	20-09-2021	Reportada	
	Acción 4	20-09-2021	Reportada	
		20-10-2021	Reportada	
		20-11-2021	Reportada	
		20-12-2021	Reportada	
	Acción 5	20-10-2021	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 20-09-2022 , y la fecha real de término es: 28-10-2022.
		20-11-2021	Reportada	
		20-12-2021	No Reportada	
		20-01-2022	Reportada	
		20-02-2022	Reportada	
		18-03-2022	Reportada	
		20-04-2022	Reportada	
		20-05-2022	Reportada	
		20-06-2022	Reportada	
		20-07-2022	Reportada	
		20-08-2022	Reportada	
	28-10-2022	Reportada		
	Acción 6	20-09-2021	Reportada	
		20-10-2021	Reportada	
		20-11-2021	Reportada	
		20-12-2021	Reportada	
	Acción 7	20-11-2021	Reportada	Acción alternativa activada el 02-11-2021, 27-10-2021, 27-10-2021, 27-10-2021, 27-10-2021, 27-10-2021, 27-10-2021, 27-10-2021. Reportada en el periodo 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13. La acción no fue
		20-12-2021	No Reportada	
		20-01-2022	Reportada	
		20-02-2022	Reportada	
		18-03-2022	Reportada	
		20-04-2022	Reportada	
		20-06-2022	Reportada	
20-07-2022		Reportada		
20-08-2022	Reportada			



				reportada en los periodos que le correspondía: 10, 14.
	Acción 8	-	-	Acción alternativa no activada en el periodo de vigencia del PdC.



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

No haber efectuado la declaración anual de productos prioritarios “envases y embalajes”, introducidos al mercado durante 2017, 2018 y 2019, según los requerimientos efectuados por el Ministerio del Medio Ambiente.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	Recopilación de las cantidades de productos prioritarios no declarados en los años 2017-2018-2019.
Tipo:	Ejecutada
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	General
Fecha Inicio:	21-07-2021
Fecha Término:	02-08-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Información sistematizada que resume la cantidad de envases y embalajes introducidos al mercado en los años 2017, 2018 y 2019.
Forma de Implementación:	Información recopilada con datos del Site Corporativo e información obtenida del área de Abastecimiento y Logística.

5.1.1.1. Conclusiones Finales

Esta acción fue ejecutada mediante presentaciones de fechas 11 y 12 de agosto de 2021 (adjuntos también a este reporte como documentos 1 y 2), dirigidas a la SMA, mediante la cual se acompañaron los siguientes documentos:

i. Declaración Jurada de don Iván Osuna, representante legal de Team Foods Chile SpA. (N° 5, presentación de 11 de agosto de 2021, y que se adjunta a este reporte final como documento N° 2.1). En ella, el representante legal de Team Foods declaró que la información adjunta al PdeC es veraz, fidedigna y corresponde fielmente a la documentación interna del Site Corporativo y obtenida por el Área



de Abastecimiento y Logística de la Compañía.

ii. Informe de compras de envases y embalajes, entre los períodos 2017 a 2020, relacionados a compras nacionales de Team Foods Chile SpA, en formato PDF y Excel. (N° 6, presentación de 11 de agosto de 2021, y que se adjunta a este reporte final como documento N° 2.2).

iii. Informe de importaciones de materias primas y, que se relacionan con el ingreso al territorio nacional de envases y embalajes de materias primas lipídicas, para los diferentes periodos. (N° 7, presentación de 11 de agosto de 2021, y que se adjunta a este reporte final como documento N° 2.3).

5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	20-09-2021 - Id Reporte:
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se adjuntan documentos que acredita la información recopilada con datos del Site Corporativo e información obtenida del área de Abastecimiento y Logística (información sistematizada que resume la cantidad de envases y embalajes introducidos al mercado en los años 2017, 2018 y 2019.)
Fecha Inicio Efectivo:	21-07-2021
Fecha Término Efectivo:	02-08-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	- Declaración Jurada de don Iván Osuna, representante legal de Team Foods Chile SpA. - Informe de compras de envases y embalajes, entre los períodos 2017 a 2020, relacionados a compras nacionales de Team Foods Chile SpA, en formato PDF y Excel (anexo 6 al PdeC, versión definitiva). - Informe de importaciones de materias primas y, que se relacionan con el ingreso al territorio nacional de envases y embalajes de materias primas lipídicas, para los diferentes periodos (anexo 6 al PdeC, versión definitiva).
Medios de Verificación:	- Acción ejecutada 1.zip
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
Acción:	Entrega de información con las cantidades de productos prioritarios no declarados en los años 2017-2018-2019, a la SMA.
Tipo:	Ejecutada
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	General
Fecha Inicio:	11-08-2021
Fecha Término:	11-08-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Información entregada a la SMA, en conjunto con el PdC.
Forma de Implementación:	Entrega de información a la SMA conjuntamente con el Programa de Cumplimiento ("PdeC").

5.1.2.1. Conclusiones Finales

Esta acción fue ejecutada mediante presentaciones de fechas 11 y 12 de agosto de 2021 (adjuntos también a este reporte como documentos 1 y 2), dirigidas a esta SMA, que, como hemos señalado, se complementa con la Declaración Jurada de don Iván Osuna, representante legal de Team Foods (N° 5, presentación de 11 de agosto de 2021, y que se adjunta a este reporte final como documento N° 3); con el Informe de compras de envases y embalajes, entre los períodos 2017 a 2020, relacionados a compras nacionales de Team Foods, en formato PDF y Excel. (N° 6, presentación de 11 de agosto de 2021, y que se adjunta a este reporte final como documento N° 4), y con el Informe de importaciones de materias primas y, que se relacionan con el ingreso al territorio nacional de envases y embalajes de materias primas lipídicas, para los diferentes periodos. (N° 7, presentación de 11 de agosto de 2021, y que se adjunta a este reporte final como documento N° 5).

5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	20-09-2021 - Id Reporte:
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Entrega de información con las cantidades de productos prioritarios no declarados en los años 2017-2018-2019, a la SMA. Información entregada a la SMA, en conjunto con el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	11-08-2021
Fecha Término Efectivo:	11-08-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan cartas conductoras que acreditan la presentación del PdeC y la documentación adjunta, y el PdeC validado.
Medios de Verificación:	- Cartas conductoras y PdeC validado.zip
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	Establecer el Protocolo de cumplimiento interno que determine: i) El establecimiento de roles principales para las sub-áreas pertinentes de la gerencia de Abastecimientos y Logísticas generadores de input para las declaraciones que deban efectuarse ante el RETC, para dar cumplimiento a la ley 20.920; ii) La incorporación de nuevas funciones en su descriptivo de cargo. iii) El establecimiento de los roles para los Back Up (suplentes) de los roles principales para las sub-áreas pertinentes de la gerencia de Abastecimientos y Logísticas generadores de input para las declaraciones que deban efectuarse ante el RETC, para dar cumplimiento a la ley 20.920. iii) Las capacitaciones adecuadas de los nuevos roles definidos.
Tipo:	En Ejecución
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	General
Fecha Inicio:	19-08-2021



Fecha Término:	13-09-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Protocolo elaborado y aprobado por la Gerencia.
Forma de Implementación:	Solicitar y aprobar nuevo Protocolo de cumplimiento; solicitud y aprobación de capacitaciones.

5.1.3.1. Conclusiones Finales

Conforme a los reportes de avances, esta acción se ejecutó mediante la entrega de aprobación del Protocolo por parte de la Gerencia; entrega de Solicitud de modificación de roles y de roles de back up a Gerencia de Abastecimientos y Logísticas y Gerencia de RRHH; entrega de Descriptivo de cargo con Rol incorporado, con aprobación de Gerencia de Abastecimientos y Logísticas y Gerencia de RRHH; con la realización de reuniones de nuevo equipo de gobernanza definido en el Protocolo y con la realización de diversas capacitaciones.

En reporte de avance de fecha 13 de septiembre de 2021 (que adjunto a este reporte final como documento N° 3), esta parte hizo presente impedimento de entregar la siguiente información en el reporte de avance de esa fecha:

- i. Entrega de Aprobación del Protocolo por parte de la Gerencia.
- ii. Entrega de Solicitud de modificación de roles y de roles de back up a Gerencia de Abastecimientos y Logísticas y Gerencia de RRHH.
- iii. Entrega de Descriptivo de cargo con Rol incorporado, con aprobación de Gerencia de Abastecimientos y Logísticas y Gerencia de RRHH.
- iv. Entrega de Aprobación y contratación de organismos encargados de la realización de capacitaciones.
- v. Entrega de Protocolo y de documento que sistematiza la información relacionada al mismo.

Lo anterior, por encontrarse a aquella fecha pendiente de aprobación de la Gerencia de Abastecimientos y Logísticas y Gerencia de RRHH de los descriptivos de cargo con Rol incorporado.

Con fecha 20 de septiembre de 2021, mediante la entrega del reporte inicial (que adjunto a este reporte final como documento N° 4), también se hizo presente el impedimento de entregar la información solicitada, por encontrarse pendientes las aprobaciones por parte de los trabajadores de los respectivos cargos. No obstante, en dicha oportunidad, a la espera de la aprobación del protocolo, se acompañó la siguiente documentación:

- i. El Protocolo acompañado, así como la solicitud de anexos de la Gerencia de Desarrollo de Talentos (Recursos Humanos) de modificar los cargos de (1) Analista de Compras, (2) Planeador de Demanda, (3) Gerente de Planta, (4) Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, y de (5)



Encargado de Certificaciones (que adjunto a este reporte final como documento N° 4.1);

ii.Los anexos de contrato de trabajo con los nuevos roles asignados (que adjunto a este reporte final como documento N° 4.2).

Posteriormente, en reporte de 20 de diciembre de 2021 (que adjunto a este reporte final como documento N° 5), esta parte acompañó los siguientes documentos que acreditan el fiel cumplimiento de la acción N° 3:

i.Declaración jurada de Iván Fernando Osuna Díaz, Gerente General de Team Foods Chile SpA, de fecha 24 de septiembre de 2021, y sus respectivos anexos (acompañada como N° 1 de dicho reporte, y que adjunto a este reporte final como documento N° 5.1), por medio de la cual declaró:

1)Que el Protocolo adjunto a la declaración es veraz y fidedigno, y que fue efectivamente aprobado por la Gerencia General con esa misma fecha 20 de septiembre de 2021.

2)Que el Documento adjunto firmado por la Gerencia de Desarrollo de Talentos, de fecha 16 de septiembre de 2021, proponiendo a la Gerencia General anexos de contrato a los cargos de (1) Analista de Compras, (2) Planeador de Demanda, (3) Gerente de Planta, (4) Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, y de (5) Encargado de Certificaciones, es veraz y fidedigno.

3)Que los Anexos de Contrato de Trabajo, todos de fecha 20 de septiembre de 2021, respecto de los cargos de (1) Analista de Compras, (2) Planeador de Demanda, (3) Gerente de Planta, (4) Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, y de (5) Encargado de Certificaciones, son veraces y fidedignos. Asimismo, fueron autorizados de entregar por la Gerencia General para que la Gerencia de Desarrollo de Talentos -encargada de RRHH-, los entregue a la Superintendencia del Medio Ambiente, en el marco del proceso A-001-2021.

4)Finalmente, que la Gerencia General efectivamente a autorizado y aprobado que las capacitaciones mencionadas en el Protocolo sean desarrolladas por el Encargado de Certificaciones y por el Coordinador Seguridad en el Trabajo y Medio Ambiente (SSTyMA).

ii.Declaración jurada de María Francisca Rodríguez Jara, Gerente Desarrollo de Talento de Team Foods Chile SpA, de fecha 24 de septiembre de 2021, y sus respectivos anexos (acompañada como N° 2 de dicho reporte, y que adjunto a este reporte final como documento N° 5.2), por medio de la cual declaró que "...la Solicitud de anexos de contrato de trabajos y sus respectivos borradores, todos adjuntos a esta declaración, son veraces y fidedignos".

5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:

20-09-2021 - Id Reporte: SPDC-1264-2021



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Avances en la confección del Protocolo.
Fecha Inicio Efectivo:	19-08-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta borrador de protocolo. Se adjuntan borradores a contratos de trabajo, incorporándose la función relacionada al cumplimiento de declaraciones Ley REP.
Medios de Verificación:	- Avance Acción 3.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	13-09-2021
Archivos Asociados al Impedimento	- 2021.09.13, Reporte de avance e impedimento.pdf - 2021.09.20, Reporte de avance e impedimento.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	20-09-2021 - Id Reporte: SPDC-1264-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Avances en la confección del Protocolo.
Fecha Inicio Efectivo:	19-08-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta borrador de protocolo. Se adjuntan borradores a contratos de trabajo, incorporándose la función relacionada al cumplimiento de declaraciones Ley REP.
Medios de Verificación:	- Avance Acción 3.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	13-09-2021
Archivos Asociados al Impedimento	- 2021.09.13, Reporte de avance e impedimento.pdf - 2021.09.20, Reporte de avance e impedimento.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
Acción:	Implementación adecuada del Protocolo, a través de su seguimiento y vigilancia.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Acciones de cierre
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	13-09-2021
Fecha Término:	20-09-2022
Indicadores de Cumplimiento:	100% de las declaraciones y/o correcciones que deban efectuarse a requerimiento del Ministerio del Medio Ambiente son cargadas en RETC durante la vigencia del PdC.
Forma de Implementación:	Reuniones mensuales con el equipo conformado, de tal forma, de revisar avances del cumplimiento de los diferentes hitos definidos por la organización, adoptando las medidas que sean necesarias para su debida implementación del Protocolo.

5.1.4.1. Conclusiones Finales

En relación con esta acción N° 4 (“Implementación adecuada del Protocolo, a través de su seguimiento y vigilancia”), todos los reportes mensuales acompañados acreditan fehacientemente que el Protocolo definido por la empresa permitió:

- i) Registrar oportunamente en el RETC la información de cantidades de productos prioritarios requerida en el artículo 37 de la Ley 20.920 en el sistema Ministerio del Medio Ambiente, respecto del año 2021, evitando así mantener desinformada a la División de Información y Economía Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente, quien elabora el Análisis General de Impacto Económico y Social (AGIES), el cual presenta las bases para establecer las Metas de Recolección y Valorización y otras obligaciones asociadas de Envases y Embalajes.
- ii) Efectiva definición de roles en diferentes áreas de Team Foods Chile SpA, cuyo trabajo conjunto permitió la recopilación de las cantidades de productos y para la entrega efectiva de las declaraciones



bajo la Ley N° 20.920.

iii) Efectiva realización de capacitaciones que permitieron la sensibilización de las diferentes partes interesadas, tanto local como corporativas, de la Ley 20.920, decretos supremos asociados y requerimientos de acciones para su implementación en la gestión de la organización.

iv) Efectiva revisión periódica por parte del Encargado de Certificaciones Coordinador de Sistemas de Gestión y Medio Ambiente y del Coordinador Seguridad en el Trabajo de la información que las áreas de Abastecimiento y Logística.

v) Creación exitosa de plataforma “KM REP Chile”, que reúne la información en tiempo real de todas las compras internacionales como las locales y las respectivas ventas asociadas, generada por los diferentes ERP de la organización. Esta herramienta permite la generación de reportes al Ministerio de Medio Ambiente de acuerdo con las directrices de la Ley 20.920.

5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	20-09-2021 - Id Reporte: SPDC-1264-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Protocolo entregado y su información adicional acompañada.
Fecha Inicio Efectivo:	13-09-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Protocolo definido y borrador de anexos de trabajo de nuevo equipo conformado para la correcta implementación del Protocolo
Medios de Verificación:	- Avance Acción 4.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	20-09-2021
Archivos Asociados al Impedimento	- 2021.09.20, Reporte de avance e impedimento.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1384-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	20-09-2021 - Id Reporte: SPDC-1264-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Protocolo entregado y su información adicional acompañada.
Fecha Inicio Efectivo:	13-09-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Protocolo definido y borrador de anexos de trabajo de nuevo equipo conformado para la correcta implementación del Protocolo
Medios de Verificación:	- Avance Acción 4.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	20-09-2021
Archivos Asociados al Impedimento	- 2021.09.20, Reporte de avance e impedimento.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1384-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	20-10-2021 - Id Reporte: SPDC-1292-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Realización de capacitación e inducción realizada el día 14 de octubre de 2021, de 9:00 a 10:00 hrs., por medio de la plataforma Google Meet, emitido por Natalia Andrea Fuentes Espinoza, RUT N°16.031.288-2, Encargada de certificaciones de Team Foods Chile SpA, quien dirigió la capacitación e inducción.
Fecha Inicio Efectivo:	13-09-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>1. Registro de asistencia de capacitación e inducción realizada el día 14 de octubre de 2021, de 9:00 a 10:00 hrs., por medio de la plataforma Google Meet, emitido por Natalia Andrea Fuentes Espinoza, RUT N°16.031.288-2, Encargada de certificaciones de Team Foods Chile SpA, quien dirigió la capacitación e inducción.</p> <p>2. Presentación denominada “Protocolo Gestión Rep” (Responsabilidad Extendida del Productor”, expuesta por Natalia Andrea Fuentes Espinoza, RUT N°16.031.288-2, Encargada de certificaciones de Team Foods Chile SpA, al momento de realizarse la capacitación e inducción, de fecha 14 de octubre de 2021.</p>
Medios de Verificación:	- Documentos acciones 4 y 6.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1384-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	20-11-2021 - Id Reporte: SPDC-1332-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Entrega de Reportes Mensuales con Cumplimiento de acuerdos adoptados en el Protocolo interno definido por la Compañía, adjuntando los respaldos que así lo acrediten.
Fecha Inicio Efectivo:	13-09-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> •Correo electrónico de Katherine Andrea Valdés Velásquez, Secretaria de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, de 2 de noviembre de 2021, por medio de la cual adjunta la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, en respuesta a la Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; Ministerio del Medio Ambiente. •Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA por medio de la cual informa que, si bien agradece y entiende su preocupación por dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo antes referenciado, aclara que el sistema sectorial REP del RETC, es una plataforma que no permite la entrega de información en forma retroactiva y que, por tanto, no sería posible reabrir la plataforma, ni tampoco conceder un nuevo plazo para el ingreso de dicha información. No obstante lo anterior, el Subsecretario del Medio Ambiente, considerando la importancia de contar con esta información respecto de los regulados, informó que el Ministerio se encuentra planificando desarrollar modificaciones tecnológicas a dicha plataforma, de manera tal de permitir la regularización de la información emitida por aquellos regulados que no hayan declarado dentro de plazo, lo que se estima podría tardar aproximadamente un año.
Medios de Verificación:	- Avance acción 4, 5 y 6.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1384-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	20-12-2021 - Id Reporte: SPDC-1384-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	En el presente reporte se adjunta carta conductora en la que se adjunta documentación que acredita las Reuniones mensuales con el equipo conformado y que permite revisar avances del cumplimiento de los diferentes hitos definidos por la organización, adoptando las medidas necesarias para su debida implementación del Protocolo.
Fecha Inicio Efectivo:	13-09-2021
Fecha Término Efectivo:	20-12-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:

Se adjunta carta conductora en la que se adjunta la siguiente documentación que acredita las Reuniones mensuales con el equipo conformado y que permite revisar avances del cumplimiento de los diferentes hitos definidos por la organización, adoptando las medidas necesarias para su debida implementación del Protocolo:

1)Declaración jurada de Iván Fernando Osuna Díaz, Gerente General de Team Foods Chile SpA, de fecha 24 de septiembre de 2021, y sus respectivos anexos, por medio de la cual declara:

i. Que el Protocolo adjunto a la declaración es veraz y fidedigno, y que fue efectivamente aprobado por la Gerencia General con esa misma fecha 20 de septiembre de 2021.

ii. Que el Documento adjunto firmado por la Gerencia de Desarrollo de Talentos, de fecha 16 de septiembre de 2021, proponiendo a la Gerencia General anexos de contrato a los cargos de (1) Analista de Compras, (2) Planeador de Demanda, (3) Gerente de Planta, (4) Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, y de (5) Encargado de Certificaciones, es veraz y fidedigno.

iii. Que los Anexos de Contrato de Trabajo, todos de fecha 20 de septiembre de 2021, respecto de los cargos de (1) Analista de Compras, (2) Planeador de Demanda, (3) Gerente de Planta, (4) Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, y de (5) Encargado de Certificaciones, son veraces y fidedignos. Asimismo, fueron autorizados de entregar por la Gerencia General para que la Gerencia de Desarrollo de Talentos -encargada de RRHH-, los entregue a la Superintendencia del Medio Ambiente, en el marco del proceso A-001-2021.

iv. Finalmente, que la Gerencia General efectivamente a autorizado y aprobado que las capacitaciones mencionadas en el Protocolo sean desarrolladas por el Encargado de Certificaciones y por el Coordinador Seguridad en el Trabajo y Medio Ambiente (SSTyMA).

Los anexos a la declaración jurada mencionada corresponden a los siguientes documentos:

1)Protocolo Responsabilidad Extendida del Productor.

i. Anexo de Contrato de Trabajo, de fecha 20 de septiembre de 2021, entre Team Foods Chile SpA, como “empleador”, y Franz Patrick Robles Zárate, como “trabajador”, firmado por ambas partes.

ii. Anexo de Contrato de Trabajo, de fecha 20 de



septiembre de 2021, entre Team Foods Chile SpA, como “empleador”, y Camilo Eduardo Lozano Valenzuela, como “trabajador”, firmado por ambas partes.

iii. Anexo de Contrato de Trabajo, de fecha 20 de septiembre de 2021, entre Team Foods Chile SpA, como “empleador”, y Diana Alexandra Márquez Herrera, como “trabajador”, firmado por ambas partes.

iv. Anexo de Contrato de Trabajo, de fecha 20 de septiembre de 2021, entre Team Foods Chile SpA, como “empleador”, y Natalia Andrea Fuentes Espinoza, como “trabajador”, firmado por ambas partes.

v. Anexo de Contrato de Trabajo, de fecha 20 de septiembre de 2021, entre Team Foods Chile SpA, como “empleador”, y Felipe Andrés Pineda Jaime, como “trabajador”, firmado por ambas partes.

vi. Anexo de Contrato de Trabajo, de fecha 20 de septiembre de 2021, entre Team Foods Chile SpA, como “empleador”, y Franz Patrick Robles Zárate, como “trabajador”, firmado por ambas partes.

vii. Solicitud de Anexos de Contrato de Trabajo, de fecha, 16 de septiembre de 2021, de la Gerenta de Desarrollo de Talentos de Team Foods Chile SpA, la Sra. María Francisca Rodríguez Jara, dirigida al Gerente General de la compañía, el Sr. Iván Osuna Díaz.

2) Declaración jurada de María Francisca Rodríguez Jara, Gerente Desarrollo de Talento de Team Foods Chile SpA, de fecha 24 de septiembre de 2021, y sus respectivos anexos, por medio de la cual declara que “...la Solicitud de anexos de contrato de trabajos y sus respectivos borradores, todos adjuntos a esta declaración, son veraces y fidedignos”.

Los anexos a la declaración jurada mencionada corresponden a los siguientes documentos:

i. Solicitud de Anexos de Contrato de Trabajo, de fecha, 16 de septiembre de 2021, de la Gerenta de Desarrollo de Talentos de Team Foods Chile SpA, la Sra. María Francisca Rodríguez Jara, dirigida al Gerente General de la compañía, el Sr. Iván Osuna Díaz.

ii. Borrador de Anexo de Contrato de Trabajo entre Team Foods Chile SpA, como “empleador”, y Franz Patrick Robles Zárate, como “trabajador”, firmado por ambas partes.

iii. Borrador de Anexo de Contrato de Trabajo entre Team Foods Chile SpA, como “empleador”, y Camilo Eduardo Lozano Valenzuela, como “trabajador”, firmado por ambas partes.

iv. Borrador de Anexo de Contrato de Trabajo entre Team Foods Chile SpA, como “empleador”, y Diana Alexandra



Márquez Herrera, como “trabajador”, firmado por ambas partes.

v. Borrador de Anexo de Contrato de Trabajo entre Team Foods Chile SpA, como “empleador”, y Natalia Andrea Fuentes Espinoza, como “trabajador”, firmado por ambas partes.

vi. Borrador de Anexo de Contrato de Trabajo entre Team Foods Chile SpA, como “empleador”, y Felipe Andrés Pineda Jaime, como “trabajador”, firmado por ambas partes.

3) Registro de asistencia de capacitación e inducción realizada el día 24 de noviembre de 2021, de 14:00 a 14:30 hrs., por medio de la plataforma Google Meet, emitido por Natalia Andrea Fuentes Espinoza, RUT N°16.031.288-2, Encargada de certificaciones de Team Foods Chile SpA, quien dirigió la capacitación e inducción.

En el documento se detalla como objetivos de la capacitación o inducción los siguientes:

i. Definir carta Gantt de trabajo para el 2022 (plazo máximo de establecimiento línea base). Trabajo realizado entre TFCH y TI Corporativo.

ii. Integrar en la necesidad de línea base, materiales para segmento Marcas (Aceite de Oliva)

iii. Se establece Líder de Proceso REP en TFCH: Natalia Fuentes Espinoza (Encargada de Certificaciones).

4) Presentación denominada “Protocolo Gestión Rep” (Responsabilidad Extendida del Productor”, expuesta por Natalia Andrea Fuentes Espinoza, RUT N°16.031.288-2, Encargada de certificaciones de Team Foods Chile SpA, al momento de realizarse la capacitación e inducción, de fecha 24 de noviembre de 2021.

5) Registro de asistencia de capacitación e inducción realizada el día 16 de diciembre de 2021, de 14:00 a 14:30 hrs., por medio de la plataforma Google Meet, emitido por Natalia Andrea Fuentes Espinoza, RUT N°16.031.288-2, Encargada de certificaciones de Team Foods Chile SpA, quien dirigió la capacitación e inducción.

En el documento se detalla como objetivos de la capacitación o inducción los siguientes:

i. Mostrar a equipo avances en el proyecto gestión REP para Team Foods Chile

ii. Trabajo realizado entre TFCH y TI Corporativo: Se da a conocer los avances que se han llevado a cabo entre los equipos conformados en la Alianza (TI Corporativo +



	Equipo multidisciplinario local), para la creación de la línea base para Envases y Embalajes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.920. iii. Se definen plazos para continuar con la estrategia determinada para difusión y puesta a prueba de piloto generado (Próximos eventos detallados en Presentación de apoyo). 6) Presentación denominada “Protocolo Gestión Rep” (Responsabilidad Extendida del Productor”, expuesta por Natalia Andrea Fuentes Espinoza, RUT N°16.031.288-2, Encargada de certificaciones de Team Foods Chile SpA, al momento de realizarse la capacitación e inducción, de fecha 16 de diciembre de 2021.
Medios de Verificación:	- Carta conductora y verificación acción 4 y 6.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1332-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.5. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
Acción:	Ingresar al Registro de emisiones y Transferencia de Contaminantes (“RETC”) la información requerida por el Ministerio del Medio Ambiente relacionados con la Ley 20.920 para los años 2017, 2018 y 2019, en la apertura y oportunidad que establezca el propio Ministerio.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Acciones de cierre
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	30-09-2021
Fecha Término:	20-09-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Ingreso de la información correspondiente a los años 2017, 2008 y 2019, al RETC



Forma de Implementación:	Solicitar al MMA la apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (“RETC”), a fin de permitir el ingreso de la información no declarada por los años 2017, 2018 y 2019. Se incorporarán los datos para estos periodos, toda vez que el Ministerio nos permita la apertura para declaración del permiso sectorial REP. Estos a su vez, podrán ser respaldados con planillas (soporte de la información generada por la organización, siempre que se nos entregue el medio para tal efecto).
--------------------------	--

5.1.5.1. Conclusiones Finales

Como se informó a esta Superintendencia, esta acción no fue posible realizarla, generándose un impedimento, toda vez que, mediante carta N° 214049 de fecha 26 de octubre de 2021, el Subsecretario del Medio Ambiente, Sr. Javier Naranjo Solano, informó que “el sistema sectorial REP del RETC, es una plataforma que no permite la entrega de información en forma retroactiva, por tanto, no es posible reabrir la plataforma, ni tampoco conceder un nuevo plazo para el ingreso de dicha información”.

Sin que a la fecha existan modificaciones al Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (“RETC”) que permitan el ingreso de información no declarada por años anteriores, con fecha 14 de septiembre de 2022, Team Foods solicitó al Ministerio del Medio Ambiente informar sobre el estado de las modificaciones tecnológicas al RETC, de manera de permitir el ingreso de información no declarada por años anteriores, modificaciones que el Ministerio informó estar planificando mediante carta N° 214049 de fecha 26 de octubre de 2021.

Asimismo, para el evento de que ya se hayan implementado las modificaciones tecnológicas referidas, se le solicitó informar la forma y mecanismo para hacer efectivo el ingreso de información no declarada por los años 2017, 2018 y 2019 al Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (“RETC”). Medios de verificación sobre esta solicitud de información consta en los documentos 18 y 18.1 adjunto a este reporte.

ATENCIÓN: La acción 5 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 20-09-2022, y la fecha real de término es: 28-10-2022.

5.1.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	20-10-2021 - Id Reporte: SPDC-1292-2021
----------------	---



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Envío de carta conductora por parte de la abogada Rebeca Zamora, en representación de Team Foods Chile SpA, de fecha 20 de octubre de 2021, dirigida a la Ministra del Medio Ambiente, reiterando la solicitud para autorizar e instruir la apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes ("RETC"), a fin de permitir el ingreso de la información no declarada por Team Foods Chile SpA respecto de los años 2017, 2018 y 2019, requerida en la Ley N° 20.920 (que establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento del reciclaje), y así dar cumplimiento completo y efectivo a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley N° 20.920. Asimismo, se reitera la solicitud de nuevo plazo, en caso de impedimento en la concesión de la reapertura.
Fecha Inicio Efectivo:	15-09-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>1. Carta conductora de la abogada Rebeca Zamora, en representación de Team Foods Chile SpA, de fecha 20 de octubre de 2021, dirigida a la Ministra del Medio Ambiente, reiterando la solicitud para autorizar e instruir la apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes ("RETC"), a fin de permitir el ingreso de la información no declarada por Team Foods Chile SpA respecto de los años 2017, 2018 y 2019, requerida en la Ley N° 20.920 (que establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento del reciclaje), y así dar cumplimiento completo y efectivo a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley N° 20.920. Asimismo, se reitera la solicitud de nuevo plazo, en caso de impedimento en la concesión de la reapertura.</p> <p>2. Correo electrónico de la abogada Rebeca Zamora, en representación de Team Foods Chile SpA, de fecha 20 de octubre de 2021, dirigida a la Ministra del Medio Ambiente, reiterando la solicitud para autorizar e instruir la apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes ("RETC"), y por medio de la cual se adjuntó la carta conductora referida en el numeral anterior.</p>
Medios de Verificación:	- Documentos acciones 5 y 6.zip



Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1712-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	20-11-2021 - Id Reporte: SPDC-1332-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (“RETC”) al Ministerio del Medio Ambiente relacionados con la Ley 20.920, en la apertura y oportunidad que establezca el propio Ministerio, que permita el ingreso de la información no declarada por los años 2017, 2018 y 2019.
Fecha Inicio Efectivo:	15-09-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> •Correo electrónico de Katherine Andrea Valdés Velásquez, Secretaria de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, de 2 de noviembre de 2021, por medio de la cual adjunta la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, en respuesta a la Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; Ministerio del Medio Ambiente. •Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA por medio de la cual informa que, si bien agradece y entiende su preocupación por dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo antes referenciado, aclara que el sistema sectorial REP del RETC, es una plataforma que no permite la entrega de información en forma retroactiva y que, por tanto, no sería posible reabrir la plataforma, ni tampoco conceder un nuevo plazo para el ingreso de dicha información. No obstante lo anterior, el Subsecretario del Medio Ambiente, considerando la importancia de contar con esta información respecto de los regulados, informó que el Ministerio se encuentra planificando desarrollar modificaciones tecnológicas a dicha plataforma, de manera tal de permitir la regularización de la información emitida por aquellos regulados que no hayan declarado dentro de plazo, lo que se estima podría tardar aproximadamente un año.
Medios de Verificación:	- Avance acción 4, 5 y 6.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	02-11-2021
Archivos Asociados al Impedimento	- MMA Carta 214049.pdf - MMA Carta 214049.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1712-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	20-12-2021 - Id Reporte: SPDC-1384-2021
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada



Justificación No Reporte:	No se reporta, atendido Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA por medio de la cual informa que el sistema sectorial REP del RETC es una plataforma que no permite la entrega de información en forma retroactiva y que, por tanto, no sería posible reabrir la plataforma, ni tampoco conceder un nuevo plazo para el ingreso de dicha información. No obstante lo anterior, el Subsecretario del Medio Ambiente, considerando la importancia de contar con esta información respecto de los regulados, informó que el Ministerio se encuentra planificando desarrollar modificaciones tecnológicas a dicha plataforma, de manera tal de permitir la regularización de la información emitida por aquellos regulados que no hayan declarado dentro de plazo, lo que se estima podría tardar aproximadamente 1 año. Lo anterior fue reportado en el reporte mensual de fecha 20.11.21.
Fecha Inicio Efectivo:	15-09-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Los medios de verificación dicen relación al reporte mensual de 20 de diciembre de 2021, que adjunta (1) Correo electrónico de Katherinne Andrea Valdés Velásquez, Secretaria de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, de 2 de noviembre de 2021, por medio de la cual adjunta la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, en respuesta a la Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; Ministerio del Medio Ambiente, y (2) la carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA.
Medios de Verificación:	- Avance acción 4, 5 y 6.zip
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1712-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	20-01-2022 - Id Reporte: SPDC-1430-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

A través de los medios de verificación que se acompañan junto a este reporte, Team Foods Chile SpA cumple las acciones en ejecución comprometidas N° 4 (Implementación adecuada del Protocolo, a través de su seguimiento y vigilancia), mediante los siguientes medios de verificación:

1. Correo electrónico de la Encargada de Certificaciones, Natalia Fuentes Espinoza, de 19 de enero de 2022, por medio de la cual informa:

i) haber citado a reunión mensual comprometida en el PdeC, a todos los miembros que forman parte de la Gobernanza para la gestión del protocolo definido y acompañado al PdeC (la gobernanza consta en el Protocolo acompañado en reporte de avance mensual de 20 de diciembre de 2021, documento 1; Declaración jurada de Iván Fernando Osuna Díaz, Gerente General de Team Foods Chile SpA, de fecha 24 de septiembre de 2021, y específicamente en su anexo 1: Protocolo Responsabilidad Extendida del Productor), agendando la reunión mensual para el 25 de enero de 2022, a las 14.30 hrs.

ii) comunicado que se envió a los proveedores de Team Foods, con el objetivo de dar a conocer la exigencia de la compañía respecto a la información, dado la necesidad de cubrir requerimientos que expresa la Ley N° 20.920 y el DS 12/2021.

2. Citación referido en el numeral i) del punto 1 anterior.

3. Comunicado referido en el numeral ii) del punto 1 anterior.

Asimismo, reiteramos la dificultad de cumplir con las acciones N° 5 (Ingresar al Registro de emisiones y Transferencia de Contaminantes, "RETC", la información requerida por el Ministerio del Medio Ambiente relacionados con la Ley 20.920 para los años 2017, 2018 y 2019, en la apertura y oportunidad que establezca el propio Ministerio) y su acción alternativa N° 7 (Solicitar a la SMA un nuevo plazo para la ejecución de la acción N° 5, acreditando la debida diligencia de la empresa en el adecuado seguimiento de la solicitud de apertura del RETC ante el Ministerio del Medio Ambiente), solicitando tener presente (a) el correo electrónico de Katherine Andrea Valdés Velásquez, Secretaria de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, de 2 de noviembre de 2021, por medio de la cual adjunta la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, en respuesta a la Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; Ministerio del Medio Ambiente, y la



	<p>Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA (ambos documentos acompañados en reporte de avance mensual de 20 de noviembre de 2021).</p> <p>Finalmente, se solicita tener presente este reporte para el cumplimiento de la acción N° 6, en ejecución (Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC).</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-09-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>1. Correo electrónico de la Encargada de Certificaciones, Natalia Fuentes Espinoza, de 19 de enero de 2022, por medio de la cual informa:</p> <p>i) haber citado a reunión mensual comprometida en el PdeC, a todos los miembros que forman parte de la Gobernanza para la gestión del protocolo definido y acompañado al PdeC (la gobernanza consta en el Protocolo acompañado en reporte de avance mensual de 20 de diciembre de 2021, documento 1; Declaración jurada de Iván Fernando Osuna Díaz, Gerente General de Team Foods Chile SpA, de fecha 24 de septiembre de 2021, y específicamente en su anexo 1: Protocolo Responsabilidad Extendida del Productor), agendando la reunión mensual para el 25 de enero de 2022, a las 14.30 hrs.</p> <p>ii) comunicado que se envió a los proveedores de Team Foods, con el objetivo de dar a conocer la exigencia de la compañía respecto a la información, dado la necesidad de cubrir requerimientos que expresa la Ley N° 20.920 y el DS 12/2021.</p> <p>2. Citación referido en el numeral i) del punto 1 anterior.</p> <p>3. Comunicado referido en el numeral ii) del punto 1 anterior.</p>
Medios de Verificación:	- 2021.01.20, Reporte de avance mensual.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	27-10-2021
Archivos Asociados al Impedimento	- 2021.11.20, Reporte de avance mensual.pdf



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1712-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	20-02-2022 - Id Reporte: SPDC-1478-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

A través de los medios de verificación que se acompañan junto a este reporte, Team Foods Chile SpA cumple las acciones en ejecución comprometidas N° 4 (Implementación adecuada del Protocolo, a través de su seguimiento y vigilancia), mediante los siguientes medios de verificación:

1. Correo electrónico de la Encargada de Certificaciones, Natalia Fuentes Espinoza, de 16 de febrero de 2022, por medio de la cual comunica al abogado Juan Ignacio Marín Duarte informa la realización de reuniones con el equipo de Gobernanza para la gestión del protocolo definido y acompañado al PdeC (la gobernanza consta en el Protocolo acompañado en reporte de avance mensual de 20 de diciembre de 2021, documento 1; Declaración jurada de Iván Fernando Osuna Díaz, Gerente General de Team Foods Chile SpA, de fecha 24 de septiembre de 2021, y específicamente en su anexo 1: Protocolo Responsabilidad Extendida del Productor), y el haber agendado reuniones de seguimiento con los diferentes grupos conformados para la confección de la Línea base (TI Corporativo - I+d Chile- Logística Chile) para los días 22, 23 y 24 de enero de 2022, cuya realización se informará en el próximo reporte mensual. Asimismo, informa el haber agendado para el 2 de marzo de 2022 la reunión con todo el equipo de gobernanza definida y la Gerente Técnico del SIC Colectivo RESIMPLE (Sistema de Gestión Colectivo de residuos para cumplir con metas de reciclaje de envases y embalajes de la Ley REP).

2. Correo electrónico de la Encargada de Certificaciones, Natalia Fuentes Espinoza, de 3 de febrero de 2022, dirigido al equipo de Gobernanza para la gestión del protocolo definido y acompañado al PdeC, agendando las reuniones de seguimiento con los diferentes grupos conformados para la confección de la Línea base (TI Corporativo - I+d Chile- Logística Chile) para los días 22, 23 y 24 de enero de 2022, cuya realización se informará en el próximo reporte mensual.

3. Correo electrónico de la Encargada de Certificaciones, Natalia Fuentes Espinoza, de 11 de febrero de 2022, dirigido al equipo de Gobernanza informando próximos plazos de gestión en relación con la Ley REP.

Asimismo, reiteramos la dificultad de cumplir con las acciones N° 5 (Ingresar al Registro de emisiones y Transferencia de Contaminantes, "RETC", la información



requerida por el Ministerio del Medio Ambiente relacionados con la Ley 20.920 para los años 2017, 2018 y 2019, en la apertura y oportunidad que establezca el propio Ministerio) y su acción alternativa N° 7 (Solicitar a la SMA un nuevo plazo para la ejecución de la acción N° 5, acreditando la debida diligencia de la empresa en el adecuado seguimiento de la solicitud de apertura del RETC ante el Ministerio del Medio Ambiente), solicitando tener presente (a) el correo electrónico de Katherinne Andrea Valdés Velásquez, Secretaria de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, de 2 de noviembre de 2021, por medio de la cual adjunta la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, en respuesta a la Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; Ministerio del Medio Ambiente, y (b) la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA (ambos documentos acompañados en reporte de avance mensual de 20 de noviembre de 2021).

Finalmente, se solicita tener presente este reporte para el cumplimiento de la acción N° 6, en ejecución (Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC).

Fecha Inicio Efectivo:	15-09-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



<p>Descripción Medios de Verificación:</p>	<p>1. Correo electrónico de la Encargada de Certificaciones, Natalia Fuentes Espinoza, de 16 de febrero de 2022, por medio de la cual comunica al abogado Juan Ignacio Marín Duarte informa la realización de reuniones con el equipo de Gobernanza para la gestión del protocolo definido y acompañado al PdeC (la gobernanza consta en el Protocolo acompañado en reporte de avance mensual de 20 de diciembre de 2021, documento 1; Declaración jurada de Iván Fernando Osuna Díaz, Gerente General de Team Foods Chile SpA, de fecha 24 de septiembre de 2021, y específicamente en su anexo 1: Protocolo Responsabilidad Extendida del Productor), y el haber agendado reuniones de seguimiento con los diferentes grupos conformados para la confección de la Línea base (TI Corporativo - I+d Chile- Logistica Chile) para los días 22, 23 y 24 de enero de 2022, cuya realización se informará en el próximo reporte mensual. Asimismo, informa el haber agendado para el 2 de marzo de 2022 la reunión con todo el equipo de gobernanza definida y la Gerente Técnico del SIC Colectivo RESIMPLE (Sistema de Gestión Colectivo de residuos para cumplir con metas de reciclaje de envases y embalajes de la Ley REP).</p> <p>2. Correo electrónico de la Encargada de Certificaciones, Natalia Fuentes Espinoza, de 3 de febrero de 2022, dirigido al equipo de Gobernanza para la gestión del protocolo definido y acompañado al PdeC, agendando las reuniones de seguimiento con los diferentes grupos conformados para la confección de la Línea base (TI Corporativo - I+d Chile- Logistica Chile) para los días 22, 23 y 24 de enero de 2022, cuya realización se informará en el próximo reporte mensual.</p> <p>3. Correo electrónico de la Encargada de Certificaciones, Natalia Fuentes Espinoza, de 11 de febrero de 2022, dirigido al equipo de Gobernanza informando próximos plazos de gestión en relación con la Ley REP.</p>
<p>Medios de Verificación:</p>	<p>- 2021.02.20, Reporte de avance mensual.zip</p>
<p>Informes de Seguimiento:</p>	
<p>¿Se Reportó un Impedimento?:</p>	<p>Sí</p>
<p>Fecha Impedimento:</p>	<p>27-10-2021</p>
<p>Archivos Asociados al Impedimento</p>	<p>- 2021.11.20, Reporte de avance mensual.pdf</p>
<p>Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:</p>	<p>SPDC-1712-2022</p>



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

Fecha reporte:	18-03-2022 - Id Reporte: SPDC-1511-2022
----------------	---

Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
----------------------------------	-----------



Estado de Avance Reportado:

A través de los medios de verificación que se acompañan junto a este reporte, Team Foods Chile SpA cumple las acciones en ejecución comprometidas N° 4 (Implementación adecuada del Protocolo, a través de su seguimiento y vigilancia), mediante los siguientes medios de verificación:

1. Correo electrónico de la Encargada de Certificaciones, Natalia Fuentes Espinoza, de 24 de febrero de 2022, por medio de la cual comunica al abogado Juan Ignacio Marín Duarte informa la realización de reunión llevada a cabo con el equipo de Gobernanza como parte de la ejecución del protocolo definido y acompañado al PdeC (la gobernanza consta en el Protocolo acompañado en reporte de avance mensual de 20 de diciembre de 2021, documento 1; Declaración jurada de Iván Fernando Osuna Díaz, Gerente General de Team Foods Chile SpA, de fecha 24 de septiembre de 2021, y específicamente en su anexo 1: Protocolo Responsabilidad Extendida del Productor), a fin de informar el status de información obtenida hasta la fecha respecto a la gestión de proveedores.

El correo adjunta 2 documentos relacionados a la reunión referida y llevada a cabo el día 24 de febrero de 2022:

1.1. Documento denominado “Protocolo Gestión REP”, el cual informa la información obtenida en relación con la gestión de proveedores.

1.2. Documento denominado “Reunión Equipo REP TFCH Febrero 2022”, que es el registro de asistencias de la reunión llevada a cabo el día 24 de febrero de 2022, por el equipo de Gobernanza establecido para la ejecución del Protocolo definido para el cumplimiento de la Ley REP, acompañado al PdeC.

Asimismo, reiteramos la dificultad de cumplir con las acciones N° 5 (Ingresar al Registro de emisiones y Transferencia de Contaminantes, “RETC”, la información requerida por el Ministerio del Medio Ambiente relacionados con la Ley 20.920 para los años 2017, 2018 y 2019, en la apertura y oportunidad que establezca el propio Ministerio) y su acción alternativa N° 7 (Solicitar a la SMA un nuevo plazo para la ejecución de la acción N° 5, acreditando la debida diligencia de la empresa en el adecuado seguimiento de la solicitud de apertura del RETC ante el Ministerio del Medio Ambiente), solicitando tener presente (a) el correo electrónico de Katherinne Andrea Valdés Velásquez, Secretaria de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, de



	<p>2 de noviembre de 2021, por medio de la cual adjunta la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, en respuesta a la Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; Ministerio del Medio Ambiente, y (b) la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA (ambos documentos acompañados en reporte de avance mensual de 20 de noviembre de 2021).</p> <p>Finalmente, se solicita tener presente este reporte para el cumplimiento de la acción N° 6, en ejecución (Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC).</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-09-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>1. Correo electrónico de la Encargada de Certificaciones, Natalia Fuentes Espinoza, de 24 de febrero de 2022, por medio de la cual comunica al abogado Juan Ignacio Marín Duarte informa la realización de reunión llevada a cabo con el equipo de Gobernanza como parte de la ejecución del protocolo definido y acompañado al PdeC (la gobernanza consta en el Protocolo acompañado en reporte de avance mensual de 20 de diciembre de 2021, documento 1; Declaración jurada de Iván Fernando Osuna Díaz, Gerente General de Team Foods Chile SpA, de fecha 24 de septiembre de 2021, y específicamente en su anexo 1: Protocolo Responsabilidad Extendida del Productor), a fin de informar el status de información obtenida hasta la fecha respecto a la gestión de proveedores.</p> <p>El correo adjunta 2 documentos relacionados a la reunión referida y llevada a cabo el día 24 de febrero de 2022:</p> <p>1.1. Documento denominado “Protocolo Gestión REP”, el cual informa la información obtenida en relación con la gestión de proveedores.</p> <p>1.2. Documento denominado “Reunión Equipo REP TFCH Febrero 2022”, que es el registro de asistencias de la reunión llevada a cabo el día 24 de febrero de 2022, por el equipo de Gobernanza establecido para la ejecución del Protocolo definido para el cumplimiento de la Ley REP, acompañado al PdeC.</p>
Medios de Verificación:	- 2021.03.18, Reporte de avance mensual.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	27-10-2021
Archivos Asociados al Impedimento	- Avance acción 4, 5 y 6.zip
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1712-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	20-04-2022 - Id Reporte: SPDC-1558-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Reiteramos la dificultad de cumplir con las acciones N° 5 (Ingresar al Registro de emisiones y Transferencia de Contaminantes, "RETC", la información requerida por el Ministerio del Medio Ambiente relacionados con la Ley 20.920 para los años 2017, 2018 y 2019, en la apertura y oportunidad que establezca el propio Ministerio) y su acción alternativa N° 7 (Solicitar a la SMA un nuevo plazo para la ejecución de la acción N° 5, acreditando la debida diligencia de la empresa en el adecuado seguimiento de la solicitud de apertura del RETC ante el Ministerio del Medio Ambiente), solicitando tener presente (a) el correo electrónico de Katherinne Andrea Valdés Velásquez, Secretaria de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, de 2 de noviembre de 2021, por medio de la cual adjunta la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, en respuesta a la Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; Ministerio del Medio Ambiente, y (b) la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA (ambos documentos acompañados en reporte de avance mensual de 20 de noviembre de 2021).
Fecha Inicio Efectivo:	15-09-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:

A través de los medios de verificación que se acompañan junto a este reporte, Team Foods Chile SpA cumple las acciones en ejecución comprometidas N° 4 (Implementación adecuada del Protocolo, a través de su seguimiento y vigilancia), mediante los siguientes medios de verificación:

1. Correo electrónico de la Encargada de Certificaciones, Natalia Fuentes Espinoza, de 17 de marzo de 2022, por medio de la cual comunica al abogado Juan Ignacio Marín Duarte informa la realización de reunión llevada a cabo con el equipo de Gobernanza como parte de la ejecución del protocolo definido y acompañado al PdeC (la gobernanza consta en el Protocolo acompañado en reporte de avance mensual de 20 de diciembre de 2021, documento 1; Declaración jurada de Iván Fernando Osuna Díaz, Gerente General de Team Foods Chile SpA, de fecha 24 de septiembre de 2021, y específicamente en su anexo 1: Protocolo Responsabilidad Extendida del Productor), a fin de informar el status de información obtenida hasta la fecha respecto a la gestión de proveedores.

El correo adjunta 2 documentos relacionados a la reunión referida y llevada a cabo el día 17 de marzo de 2022:

1.1. Documento denominado “Protocolo Gestión REP”, el cual informa la información obtenida en relación con la gestión de proveedores.

1.2. Documento denominado “Reunión Equipo REP TFCH Marzo 2022”, que es el registro de asistencias de la reunión llevada a cabo el día 17 de marzo de 2022, por el equipo de Gobernanza establecido para la ejecución del Protocolo definido para el cumplimiento de la Ley REP, acompañado al PdeC.

Asimismo, reiteramos la dificultad de cumplir con las acciones N° 5 (Ingresar al Registro de emisiones y Transferencia de Contaminantes, “RETC”, la información requerida por el Ministerio del Medio Ambiente relacionados con la Ley 20.920 para los años 2017, 2018 y 2019, en la apertura y oportunidad que establezca el propio Ministerio) y su acción alternativa N° 7 (Solicitar a la SMA un nuevo plazo para la ejecución de la acción N° 5, acreditando la debida diligencia de la empresa en el adecuado seguimiento de la solicitud de apertura del RETC ante el Ministerio del Medio Ambiente), solicitando tener presente (a) el correo electrónico de Katherinne Andrea Valdés Velásquez, Secretaria de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, de



	<p>2 de noviembre de 2021, por medio de la cual adjunta la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, en respuesta a la Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; Ministerio del Medio Ambiente, y (b) la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA (ambos documentos acompañados en reporte de avance mensual de 20 de noviembre de 2021).</p> <p>Finalmente, se solicita tener presente este reporte para el cumplimiento de la acción N° 6, en ejecución (Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC).</p>
Medios de Verificación:	- Reporte 2022.04.20.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	27-10-2021
Archivos Asociados al Impedimento	- Avance acción 4, 5 y 6.zip
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1712-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	20-05-2022 - Id Reporte: SPDC-1602-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

A través de los medios de verificación que se acompañan junto a este reporte, Team Foods Chile SpA cumple las acciones en ejecución comprometidas N° 4 (Implementación adecuada del Protocolo, a través de su seguimiento y vigilancia), mediante los siguientes medios de verificación:

1. Correo electrónico de la Encargada de Certificaciones, Natalia Fuentes Espinoza, de 20 de mayo de 2022, por medio de la cual informa al abogado Juan Ignacio Marín Duarte la realización de la reunión llevada a cabo con el equipo de Gobernanza como parte de la ejecución del protocolo definido y acompañado al PdeC (la gobernanza consta en el Protocolo acompañado en reporte de avance mensual de 20 de diciembre de 2021, documento 1; Declaración jurada de Iván Fernando Osuna Díaz, Gerente General de Team Foods Chile SpA, de fecha 24 de septiembre de 2021, y específicamente en su anexo 1: Protocolo Responsabilidad Extendida del Productor), a fin de informar el status de información obtenida hasta la fecha respecto a la gestión de proveedores.

El correo adjunta 2 documentos relacionados a la reunión referida y llevada a cabo el día 19 de mayo de 2022:

1.1. Documento denominado "Protocolo Gestión REP", el cual informa los avances en la materialización de la Línea Base para la declaración del producto prioritario de envases y embalajes, la que, además de cumplir como base de datos para la declaración 2021, según lo ha dispuesto por el Ministerio del Medio Ambiente, también es la herramienta que contendrá toda la información de movimientos para las compras de materia prima, insumos e ingredientes como también la venta de producto terminados, que conlleve a la generación de envases y embalajes. Esta herramienta, ya fue entregada en su versión preliminar al SIC Colectivo RESIMPLE, con el fin de retroalimentación técnica.

1.2. Documento denominado "Reunión Equipo REP TFCH Mayo 2022", que es el registro de asistencias de la reunión llevada a cabo el día 19 de mayo de 2022, por el equipo de Gobernanza establecido para la ejecución del Protocolo definido para el cumplimiento de la Ley REP, acompañado al PdeC.

Estos documentos dicen relación con la Acción N° 4 y 6 del Programa de Cumplimiento aprobado.

Fecha Inicio Efectivo:

15-09-2021



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Reiteramos la dificultad de cumplir con las acciones N° 5 (Ingresar al Registro de emisiones y Transferencia de Contaminantes, "RETC", la información requerida por el Ministerio del Medio Ambiente relacionados con la Ley 20.920 para los años 2017, 2018 y 2019, en la apertura y oportunidad que establezca el propio Ministerio) y su acción alternativa N° 7 (Solicitar a la SMA un nuevo plazo para la ejecución de la acción N° 5, acreditando la debida diligencia de la empresa en el adecuado seguimiento de la solicitud de apertura del RETC ante el Ministerio del Medio Ambiente), solicitando tener presente (a) el correo electrónico de Katherinne Andrea Valdés Velásquez, Secretaria de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, de 2 de noviembre de 2021, por medio de la cual adjunta la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, en respuesta a la Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; Ministerio del Medio Ambiente, y (b) la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA (ambos documentos acompañados en reporte de avance mensual de 20 de noviembre de 2021).
Medios de Verificación:	- Medio de verificación mayo 2022.zip - Impedimento.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1712-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	20-06-2022 - Id Reporte: SPDC-1638-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Reiteramos la dificultad de cumplir con las acciones N° 5 (Ingresar al Registro de emisiones y Transferencia de Contaminantes, "RETC", la información requerida por el Ministerio del Medio Ambiente relacionados con la Ley 20.920 para los años 2017, 2018 y 2019, en la apertura y oportunidad que establezca el propio Ministerio) y su acción alternativa N° 7 (Solicitar a la SMA un nuevo plazo para la ejecución de la acción N° 5, acreditando la debida diligencia de la empresa en el adecuado seguimiento de la solicitud de apertura del RETC ante el Ministerio del Medio Ambiente), solicitando tener presente (a) el correo electrónico de Katherinne Andrea Valdés Velásquez, Secretaria de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, de 2 de noviembre de 2021, por medio de la cual adjunta la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, en respuesta a la Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; Ministerio del Medio Ambiente, y la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA (ambos documentos acompañados en reporte de avance mensual de 20 de noviembre de 2021).
Fecha Inicio Efectivo:	15-09-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>1. Correo electrónico de la Encargada de Certificaciones, Natalia Fuentes Espinoza, de 17 de junio de 2022, por medio de la cual informa al abogado Juan Ignacio Marín Duarte la realización de la reunión llevada a cabo con el equipo de Gobernanza como parte de la ejecución del protocolo definido y acompañado al PdeC (la gobernanza consta en el Protocolo acompañado en reporte de avance mensual de 20 de diciembre de 2021, documento 1; Declaración jurada de Iván Fernando Osuna Díaz, Gerente General de Team Foods Chile SpA, de fecha 24 de septiembre de 2021, y específicamente en su anexo 1: Protocolo Responsabilidad Extendida del Productor), a fin de informar el status de información obtenida hasta la fecha respecto a la gestión de proveedores.</p> <p>El correo adjunta 1 documento relacionados a la reunión referida y llevada a cabo el día 15 de junio de 2022: 1.1. Documento denominado "Reunión Equipo REP TFCH Junio 2022", que es el acta y registro de asistencias de la reunión llevada a cabo el día 15 de junio de 2022, por el equipo de Gobernanza establecido para la ejecución del Protocolo definido para el cumplimiento de la Ley REP, acompañado al PdeC. Estos documentos dicen relación con la Acción N° 4 y 6 del Programa de Cumplimiento aprobado.</p>
Medios de Verificación:	- 2022.06.20, Reporte de avance mensual.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	27-10-2021
Archivos Asociados al Impedimento	- Impedimento.zip
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1712-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	20-07-2022 - Id Reporte: SPDC-1668-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Reiteramos la dificultad de cumplir con las acciones N° 5 (Ingresar al Registro de emisiones y Transferencia de Contaminantes, "RETC", la información requerida por el Ministerio del Medio Ambiente relacionados con la Ley 20.920 para los años 2017, 2018 y 2019, en la apertura y oportunidad que establezca el propio Ministerio) y su acción alternativa N° 7 (Solicitar a la SMA un nuevo plazo para la ejecución de la acción N° 5, acreditando la debida diligencia de la empresa en el adecuado seguimiento de la solicitud de apertura del RETC ante el Ministerio del Medio Ambiente), solicitando tener presente (a) el correo electrónico de Katherinne Andrea Valdés Velásquez, Secretaria de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, de 2 de noviembre de 2021, por medio de la cual adjunta la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, en respuesta a la Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; Ministerio del Medio Ambiente, y (b) la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA (ambos documentos acompañados en reporte de avance mensual de 20 de noviembre de 2021).
Fecha Inicio Efectivo:	15-09-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:

A través de los medios de verificación que se acompañan junto a este reporte, Team Foods Chile SpA cumple las acciones en ejecución comprometidas N° 4 (Implementación adecuada del Protocolo, a través de su seguimiento y vigilancia), mediante los siguientes medios de verificación:

1. Correo electrónico de la Encargada de Certificaciones de Team Foods Chile SpA, Natalia Fuentes Espinoza, de 30 de junio de 2022, por medio de la cual informa al abogado Juan Ignacio Marín Duarte el cumplimiento de la Declaración Anual de Productos Prioritarios del Sistema de Responsabilidad Extendida del Productor – REP por el período correspondiente al año 2021.

El correo adjunta 8 comprobantes de recepción de información emitido por el Sistema Responsabilidad Extendida del Productor – REP, del Ministerio del Medio Ambiente, y 2 declaraciones juradas de parte de la Encargada de Certificaciones de Team Foods Chile SpA, Natalia Fuentes Espinoza:

1.1. Comprobante de recepción de información (respecto de producto prioritario Envases y Embalajes, Categoría domiciliario, Subcategoría Metal), emitido por el Sistema Responsabilidad Extendida del Productor – REP, del Ministerio del Medio Ambiente, de fecha 30.06.22;

1.2. Comprobante de recepción de información (respecto de producto prioritario Envases y Embalajes, Categoría domiciliario, Subcategoría Papel y cartón), emitido por el Sistema Responsabilidad Extendida del Productor – REP, del Ministerio del Medio Ambiente, de fecha 30.06.22;

1.3. Comprobante de recepción de información (respecto de producto prioritario Envases y Embalajes, Categoría domiciliario, Subcategoría Plásticos), emitido por el Sistema Responsabilidad Extendida del Productor – REP, del Ministerio del Medio Ambiente, de fecha 30.06.22

1.4. Comprobante de recepción de información (respecto de producto prioritario Envases y Embalajes, Categoría domiciliario, Subcategoría Vidrio), emitido por el Sistema Responsabilidad Extendida del Productor – REP, del Ministerio del Medio Ambiente, de fecha 30.06.22

1.5. Comprobante de recepción de información (respecto de producto prioritario Envases y Embalajes, Categoría no domiciliario, Subcategoría Metal), emitido por el Sistema Responsabilidad Extendida del Productor – REP, del Ministerio del Medio Ambiente, de fecha 30.06.22

1.6. Comprobante de recepción de información (respecto



de producto prioritario Envases y Embalajes, Categoría no domiciliario, Subcategoría Otros no madera), emitido por el Sistema Responsabilidad Extendida del Productor – REP, del Ministerio del Medio Ambiente, de fecha 30.06.22

1.7. Comprobante de recepción de información (respecto de producto prioritario Envases y Embalajes, Categoría no domiciliario, Subcategoría Papel y cartón), emitido por el Sistema Responsabilidad Extendida del Productor – REP, del Ministerio del Medio Ambiente, de fecha 30.06.22

1.8. Comprobante de recepción de información (respecto de producto prioritario Envases y Embalajes, Categoría no domiciliario, Subcategoría Plásticos), emitido por el Sistema Responsabilidad Extendida del Productor – REP, del Ministerio del Medio Ambiente, de fecha 30.06.22

1.9. Declaración jurada en relación con la no declaración respecto de producto prioritario Envases y Embalajes, Categoría domiciliario, Subcategoría Otros no madera, de fecha 30.06.22.

1.10. Declaración jurada en relación con la no declaración respecto de producto prioritario Envases y Embalajes, Categoría no domiciliario, Subcategoría Madera, de fecha 30.06.22.

1.11. Estos documentos dicen relación con la Acción N° 4 y 6 del Programa de Cumplimiento aprobado.

Asimismo, reiteramos la dificultad de cumplir con las acciones N° 5 (Ingresar al Registro de emisiones y Transferencia de Contaminantes, “RETC”, la información requerida por el Ministerio del Medio Ambiente relacionados con la Ley 20.920 para los años 2017, 2018 y 2019, en la apertura y oportunidad que establezca el propio Ministerio) y su acción alternativa N° 7 (Solicitar a la SMA un nuevo plazo para la ejecución de la acción N° 5, acreditando la debida diligencia de la empresa en el adecuado seguimiento de la solicitud de apertura del RETC ante el Ministerio del Medio Ambiente), solicitando tener presente (a) el correo electrónico de Katherinne Andrea Valdés Velásquez, Secretaria de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, de 2 de noviembre de 2021, por medio de la cual adjunta la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, en respuesta a la Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; Ministerio del Medio Ambiente, y (b) la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario



	<p>del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA (ambos documentos acompañados en reporte de avance mensual de 20 de noviembre de 2021).</p> <p>Finalmente, se solicita tener presente este reporte para el cumplimiento de la acción N° 6, en ejecución (Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC).</p>
Medios de Verificación:	- 2022.07.20, Reporte de avance mensual.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	27-10-2021
Archivos Asociados al Impedimento	- Impedimento.zip
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1712-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	20-08-2022 - Id Reporte: SPDC-1712-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Reiteramos la dificultad de cumplir con las acciones N° 5 (Ingresar al Registro de emisiones y Transferencia de Contaminantes, "RETC", la información requerida por el Ministerio del Medio Ambiente relacionados con la Ley 20.920 para los años 2017, 2018 y 2019, en la apertura y oportunidad que establezca el propio Ministerio) y su acción alternativa N° 7 (Solicitar a la SMA un nuevo plazo para la ejecución de la acción N° 5, acreditando la debida diligencia de la empresa en el adecuado seguimiento de la solicitud de apertura del RETC ante el Ministerio del Medio Ambiente), solicitando tener presente (a) el correo electrónico de Katherinne Andrea Valdés Velásquez, Secretaria de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, de 2 de noviembre de 2021, por medio de la cual adjunta la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, en respuesta a la Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; Ministerio del Medio Ambiente, y (b) la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA (ambos documentos acompañados en reporte de avance mensual de 20 de noviembre de 2021).
Fecha Inicio Efectivo:	15-09-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:

Se acompañan los siguientes medios de verificación:

1. Correo electrónico de la Encargada de Certificaciones, Natalia Fuentes Espinoza, de 19 de agosto de 2022, por medio de la cual informa al abogado Juan Ignacio Marín Duarte la realización de la reunión llevada a cabo con el equipo de Gobernanza como parte de la ejecución del protocolo definido y acompañado al Plan de Cumplimiento (“PdeC”) (la gobernanza consta en el Protocolo acompañado en reporte de avance mensual de 20 de diciembre de 2021, documento 1; Declaración jurada de Iván Fernando Osuna Díaz, Gerente General de Team Foods Chile SpA, de fecha 24 de septiembre de 2021, y específicamente en su anexo 1: Protocolo Responsabilidad Extendida del Productor), a fin de informar al equipo multidisciplinario conformado los próximos pasos para dar cumplimiento a la Ley REP (línea base proyectada 2022, y la gestión del patio trasero; revisión de las fechas tope propuestas por el SIC Colectivo RESIMPLE, para así, poder entregar la información de la gestión para las metas al Ministerio de Medio Ambiente).

El correo adjunta 1 documento relacionado a la reunión referida y llevada a cabo el día 9 de agosto de 2022:

1.1. Documento denominado “Reunión Equipo REP TFCH Agosto 2022”, que es el acta y registro de asistencias de la reunión llevada a cabo el día 9 de agosto de 2022, por el equipo de Gobernanza establecido para la ejecución del Protocolo definido para el cumplimiento de la Ley REP, acompañado al PdeC. Estos documentos dicen relación con la Acción N° 4 y 6 del Programa de Cumplimiento aprobado.

Asimismo, reiteramos la dificultad de cumplir con las acciones N° 5 (Ingresar al Registro de emisiones y Transferencia de Contaminantes, “RETC”, la información requerida por el Ministerio del Medio Ambiente relacionados con la Ley 20.920 para los años 2017, 2018 y 2019, en la apertura y oportunidad que establezca el propio Ministerio) y su acción alternativa N° 7 (Solicitar a la SMA un nuevo plazo para la ejecución de la acción N° 5, acreditando la debida diligencia de la empresa en el adecuado seguimiento de la solicitud de apertura del RETC ante el Ministerio del Medio Ambiente), solicitando tener presente (a) el correo electrónico de Katherinne Andrea Valdés Velásquez, Secretaria de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, de 2 de noviembre de 2021, por medio de la cual adjunta la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre



	<p>de 2021, en respuesta a la Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; Ministerio del Medio Ambiente, y la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA (ambos documentos acompañados en reporte de avance mensual de 20 de noviembre de 2021).</p> <p>Finalmente, se solicita tener presente este reporte para el cumplimiento de la acción N° 6, en ejecución (Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC).</p>
Medios de Verificación:	- 2022.08.20, Reporte de avance mensual.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	27-10-2021
Archivos Asociados al Impedimento	- Impedimento.zip
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1668-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	28-10-2022 - Id Reporte: SPDC-1788-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Ingreso, a través de Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente, la información relacionada con la Ley 20.920 para los años 2017, 2018 y 2019.
Fecha Inicio Efectivo:	15-09-2021
Fecha Término Efectivo:	28-10-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<p>Reporta el cumplimiento de la acción 7, acompañando como medio de verificación que así lo acredita, la carta conductora de entrega al Ministerio del Medio Ambiente sobre la siguiente información relacionada con la Ley 20.920 no declarada por los años 2017, 2018 y 2019 (con el correspondiente timbre de la Oficina de Partes):</p> <p>1)Reporte por materialidad o componentes para envases y embalajes, por período 2017, 2018 y 2019, que detalla las compras de insumos y materiales (envases y embalajes) constituyentes de productos terminados. Estas compras son generadas por el área de compras de Team Foods Chile SpA.</p> <p>2)Reporte por materialidad o componentes para envases y embalajes, por período 2017, 2018 y 2019 (incluye 2020), que detalla las importaciones de materias primas lípidas. Estas compras son generadas por el área de abastecimiento corporativo de Alianza Team.</p>
Medios de Verificación:	- 2022.10.28, Reporte Acción 7.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1712-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.6. Acción 6 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	6
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Acciones de cierre
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	20-08-2021
Fecha Término:	20-09-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Presentación del PDC y sus reportes asociados al presente Programa a través del SPDC



Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PDC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
--------------------------	--

5.1.6.1. Conclusiones Finales

Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que aprobó el Plan de Cumplimiento (PdeC), mi representada accedió al sistema digital que la SMA dispuso al efecto para implementar el Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento (“SPDC”), cargando PdeC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance de cumplimiento, según correspondió con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas.

5.1.6.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	20-09-2021 - Id Reporte: SPDC-1264-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (“RETC”) al Ministerio del Medio Ambiente relacionados con la Ley 20.920, en la apertura y oportunidad que establezca el propio Ministerio, que permita el ingreso de la información no declarada por los años 2017, 2018 y 2019.
Fecha Inicio Efectivo:	15-09-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (“RETC”) al Ministerio del Medio Ambiente relacionados con la Ley 20.920, en la apertura y oportunidad que establezca el propio Ministerio, que permita el ingreso de la información no declarada por los años 2017, 2018 y 2019.
Medios de Verificación:	- Reporte inicial acción 5.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1384-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	20-09-2021 - Id Reporte: SPDC-1264-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (“RETC”) al Ministerio del Medio Ambiente relacionados con la Ley 20.920, en la apertura y oportunidad que establezca el propio Ministerio, que permita el ingreso de la información no declarada por los años 2017, 2018 y 2019.
Fecha Inicio Efectivo:	15-09-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (“RETC”) al Ministerio del Medio Ambiente relacionados con la Ley 20.920, en la apertura y oportunidad que establezca el propio Ministerio, que permita el ingreso de la información no declarada por los años 2017, 2018 y 2019.
Medios de Verificación:	- Reporte inicial acción 5.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1384-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha reporte:	20-10-2021 - Id Reporte: SPDC-1292-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>1. Realización de capacitación e inducción realizada el día 14 de octubre de 2021, de 9:00 a 10:00 hrs., por medio de la plataforma Google Meet, emitido por Natalia Andrea Fuentes Espinoza, RUT N°16.031.288-2, Encargada de certificaciones de Team Foods Chile SpA, quien dirigió la capacitación e inducción.</p> <p>2. Reiteración al Ministerio del Medio Ambiente de solicitud para autorizar e instruir la apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes ("RETC"), a fin de permitir el ingreso de la información no declarada por Team Foods Chile SpA respecto de los años 2017, 2018 y 2019, requerida en la Ley N° 20.920 (que establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento del reciclaje), y así dar cumplimiento completo y efectivo a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley N° 20.920. Asimismo, se reitera la solicitud de nuevo plazo, en caso de impedimento en la concesión de la reapertura.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-09-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:

- 1.Registro de asistencia de capacitación e inducción realizada el día 14 de octubre de 2021, de 9:00 a 10:00 hrs., por medio de la plataforma Google Meet, emitido por Natalia Andrea Fuentes Espinoza, RUT N°16.031.288-2, Encargada de certificaciones de Team Foods Chile SpA, quien dirigió la capacitación e inducción.
En el documento se detalla como objetivos de la capacitación o inducción los siguientes:
 - i.Necesidad de creación de protocolo para la Gobernanza del sistema interno para la declaración del permiso sectorial REP;
 - ii.Alcance de aplicación del Protocolo y partes interesadas;
 - iii.Gobernanza establecida en Team Foods Chile SPA, para dar cumplimiento a la Ley 20.920 “ESTABLECE MARCO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS, LA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR Y FOMENTO AL RECICLAJE”;
 - iv.Acciones establecidas en Team Foods Chile SPA para el Cumplimiento del Protocolo REP y otras obligaciones derivadas de la Ley 20.920, y
 - v.Toma de conocimiento al Equipo Rep Team Foods Chile SPA, de lo que se ha ejecutado en función de lo establecido en protocolo y, en compromisos establecidos en el Plan de Cumplimiento entregado a la SMA.Este documento dice relación con la Acción N° 4 y 6 del Programa de Cumplimiento aprobado.
- 2.Presentación denominada “Protocolo Gestión Rep” (Responsabilidad Extendida del Productor”, expuesta por Natalia Andrea Fuentes Espinoza, RUT N°16.031.288-2, Encargada de certificaciones de Team Foods Chile SpA, al momento de realizarse la capacitación e inducción, de fecha 14 de octubre de 2021.
Este documento dice relación con la Acción N° 4 y 6 del Programa de Cumplimiento aprobado.
- 3.Carta conductora de la abogada Rebeca Zamora, en representación de Team Foods Chile SpA, de fecha 20 de octubre de 2021, dirigida a la Ministra del Medio Ambiente, reiterando la solicitud para autorizar e instruir la apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (“RETC”), a fin de permitir el ingreso de la información no declarada por Team Foods Chile SpA respecto de los años 2017, 2018 y 2019, requerida en la Ley N° 20.920 (que establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento del reciclaje), y así dar cumplimiento completo y



	<p>efectivo a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley N° 20.920. Asimismo, se reitera la solicitud de nuevo plazo, en caso de impedimento en la concesión de la reapertura.</p> <p>Este documento dice relación con la Acción N° 5 y 6 del Programa de Cumplimiento aprobado.</p> <p>4. Correo electrónico de la abogada Rebeca Zamora, en representación de Team Foods Chile SpA, de fecha 20 de octubre de 2021, dirigida a la Ministra del Medio Ambiente, reiterando la solicitud para autorizar e instruir la apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes ("RETC"), y por medio de la cual se adjuntó la carta conductora referida en el numeral anterior.</p>
Medios de Verificación:	- Documentos acciones 4 y 6.zip - Documentos acciones 5 y 6.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1384-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	20-11-2021 - Id Reporte: SPDC-1332-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PDC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el</p> <p>SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación,</p> <p>se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-09-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> •Correo electrónico de Katherine Andrea Valdés Velásquez, Secretaria de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, de 2 de noviembre de 2021, por medio de la cual adjunta la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, en respuesta a la Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; Ministerio del Medio Ambiente. •Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA por medio de la cual informa que, si bien agradece y entiende su preocupación por dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo antes referenciado, aclara que el sistema sectorial REP del RETC, es una plataforma que no permite la entrega de información en forma retroactiva y que, por tanto, no sería posible reabrir la plataforma, ni tampoco conceder un nuevo plazo para el ingreso de dicha información. No obstante lo anterior, el Subsecretario del Medio Ambiente, considerando la importancia de contar con esta información respecto de los regulados, informó que el Ministerio se encuentra planificando desarrollar modificaciones tecnológicas a dicha plataforma, de manera tal de permitir la regularización de la información emitida por aquellos regulados que no hayan declarado dentro de plazo, lo que se estima podría tardar aproximadamente un año.
Medios de Verificación:	- Avance acción 4, 5 y 6.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1384-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	20-12-2021 - Id Reporte: SPDC-1384-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se adjunta carta conductora en la que se adjuntadocumentación que acredita que Team Foods Chile SpA ha informado a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Fecha Inicio Efectivo:	15-09-2021
Fecha Término Efectivo:	20-12-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:

Se adjunta carta conductora en la que se adjunta la siguiente documentación que acredita que Team Foods Chile SpA ha informado a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC:

1) Declaración jurada de Iván Fernando Osuna Díaz, Gerente General de Team Foods Chile SpA, de fecha 24 de septiembre de 2021, y sus respectivos anexos, por medio de la cual declara:

i. Que el Protocolo adjunto a la declaración es veraz y fidedigno, y que fue efectivamente aprobado por la Gerencia General con esa misma fecha 20 de septiembre de 2021.

ii. Que el Documento adjunto firmado por la Gerencia de Desarrollo de Talentos, de fecha 16 de septiembre de 2021, proponiendo a la Gerencia General anexos de contrato a los cargos de (1) Analista de Compras, (2) Planeador de Demanda, (3) Gerente de Planta, (4) Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, y de (5) Encargado de Certificaciones, es veraz y fidedigno.

iii. Que los Anexos de Contrato de Trabajo, todos de fecha 20 de septiembre de 2021, respecto de los cargos de (1) Analista de Compras, (2) Planeador de Demanda, (3) Gerente de Planta, (4) Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, y de (5) Encargado de Certificaciones, son veraces y fidedignos. Asimismo, fueron autorizados de entregar por la Gerencia General para que la Gerencia de Desarrollo de Talentos -encargada de RRHH-, los entregue a la Superintendencia del Medio Ambiente, en el marco del proceso A-001-2021.

iv. Finalmente, que la Gerencia General efectivamente a autorizado y aprobado que las capacitaciones mencionadas en el Protocolo sean desarrolladas por el Encargado de Certificaciones y por el Coordinador Seguridad en el Trabajo y Medio Ambiente (SSTyMA).

Los anexos a la declaración jurada mencionada corresponden a los siguientes documentos:

1) Protocolo Responsabilidad Extendida del Productor.

i. Anexo de Contrato de Trabajo, de fecha 20 de septiembre de 2021, entre Team Foods Chile SpA, como "empleador", y Franz Patrick Robles Zárate, como "trabajador", firmado por ambas partes.



- ii. Anexo de Contrato de Trabajo, de fecha 20 de septiembre de 2021, entre Team Foods Chile SpA, como “empleador”, y Camilo Eduardo Lozano Valenzuela, como “trabajador”, firmado por ambas partes.
- iii. Anexo de Contrato de Trabajo, de fecha 20 de septiembre de 2021, entre Team Foods Chile SpA, como “empleador”, y Diana Alexandra Márquez Herrera, como “trabajador”, firmado por ambas partes.
- iv. Anexo de Contrato de Trabajo, de fecha 20 de septiembre de 2021, entre Team Foods Chile SpA, como “empleador”, y Natalia Andrea Fuentes Espinoza, como “trabajador”, firmado por ambas partes.
- v. Anexo de Contrato de Trabajo, de fecha 20 de septiembre de 2021, entre Team Foods Chile SpA, como “empleador”, y Felipe Andrés Pineda Jaime, como “trabajador”, firmado por ambas partes.
- vi. Anexo de Contrato de Trabajo, de fecha 20 de septiembre de 2021, entre Team Foods Chile SpA, como “empleador”, y Franz Patrick Robles Zárate, como “trabajador”, firmado por ambas partes.
- vii. Solicitud de Anexos de Contrato de Trabajo, de fecha, 16 de septiembre de 2021, de la Gerenta de Desarrollo de Talentos de Team Foods Chile SpA, la Sra. María Francisca Rodríguez Jara, dirigida al Gerente General de la compañía, el Sr. Iván Osuna Díaz.

2) Declaración jurada de María Francisca Rodríguez Jara, Gerente Desarrollo de Talento de Team Foods Chile SpA, de fecha 24 de septiembre de 2021, y sus respectivos anexos, por medio de la cual declara que “...la Solicitud de anexos de contrato de trabajos y sus respectivos borradores, todos adjuntos a esta declaración, son veraces y fidedignos”.

Los anexos a la declaración jurada mencionada corresponden a los siguientes documentos:

- i. Solicitud de Anexos de Contrato de Trabajo, de fecha, 16 de septiembre de 2021, de la Gerenta de Desarrollo de Talentos de Team Foods Chile SpA, la Sra. María Francisca Rodríguez Jara, dirigida al Gerente General de la compañía, el Sr. Iván Osuna Díaz.
- ii. Borrador de Anexo de Contrato de Trabajo entre Team Foods Chile SpA, como “empleador”, y Franz Patrick Robles Zárate, como “trabajador”, firmado por ambas partes.
- iii. Borrador de Anexo de Contrato de Trabajo entre Team Foods Chile SpA, como “empleador”, y Camilo Eduardo Lozano Valenzuela, como “trabajador”, firmado por ambas partes.
- iv. Borrador de Anexo de Contrato de Trabajo entre Team



Foods Chile SpA, como “empleador”, y Diana Alexandra Márquez Herrera, como “trabajador”, firmado por ambas partes.

v. Borrador de Anexo de Contrato de Trabajo entre Team Foods Chile SpA, como “empleador”, y Natalia Andrea Fuentes Espinoza, como “trabajador”, firmado por ambas partes.

vi. Borrador de Anexo de Contrato de Trabajo entre Team Foods Chile SpA, como “empleador”, y Felipe Andrés Pineda Jaime, como “trabajador”, firmado por ambas partes.

3) Registro de asistencia de capacitación e inducción realizada el día 24 de noviembre de 2021, de 14:00 a 14:30 hrs., por medio de la plataforma Google Meet, emitido por Natalia Andrea Fuentes Espinoza, RUT N°16.031.288-2, Encargada de certificaciones de Team Foods Chile SpA, quien dirigió la capacitación e inducción.

En el documento se detalla como objetivos de la capacitación o inducción los siguientes:

i. Definir carta Gantt de trabajo para el 2022 (plazo máximo de establecimiento línea base). Trabajo realizado entre TFCH y TI Corporativo.

ii. Integrar en la necesidad de línea base, materiales para segmento Marcas (Aceite de Oliva)

iii. Se establece Líder de Proceso REP en TFCH: Natalia Fuentes Espinoza (Encargada de Certificaciones).

4) Presentación denominada “Protocolo Gestión Rep” (Responsabilidad Extendida del Productor”, expuesta por Natalia Andrea Fuentes Espinoza, RUT N°16.031.288-2, Encargada de certificaciones de Team Foods Chile SpA, al momento de realizarse la capacitación e inducción, de fecha 24 de noviembre de 2021.

5) Registro de asistencia de capacitación e inducción realizada el día 16 de diciembre de 2021, de 14:00 a 14:30 hrs., por medio de la plataforma Google Meet, emitido por Natalia Andrea Fuentes Espinoza, RUT N°16.031.288-2, Encargada de certificaciones de Team Foods Chile SpA, quien dirigió la capacitación e inducción.

En el documento se detalla como objetivos de la capacitación o inducción los siguientes:

i. Mostrar a equipo avances en el proyecto gestión REP para Team Foods Chile

ii. Trabajo realizado entre TFCH y TI Corporativo: Se da a conocer los avances que se han llevado a cabo entre los



	<p>equipos conformados en la Alianza (TI Corporativo + Equipo multidisciplinario local), para la creación de la línea base para Envases y Embalajes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.920.</p> <p>iii. Se definen plazos para continuar con la estrategia determinada para difusión y puesta a prueba de piloto generado (Próximos eventos detallados en Presentación de apoyo).</p> <p>6) Presentación denominada “Protocolo Gestión Rep” (Responsabilidad Extendida del Productor”, expuesta por Natalia Andrea Fuentes Espinoza, RUT N°16.031.288-2, Encargada de certificaciones de Team Foods Chile SpA, al momento de realizarse la capacitación e inducción, de fecha 16 de diciembre de 2021.</p>
Medios de Verificación:	- Carta conductora y verificación acción 4 y 6.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1332-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.7. Acción 7 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	7
Acción:	Solicitar a la SMA un nuevo plazo para la ejecución de la acción N° 5, acreditando la debida diligencia de la empresa en el adecuado seguimiento de la solicitud de apertura del RETC ante el Ministerio del Medio Ambiente.
Tipo:	Alternativa
Categoría:	Acciones de cierre
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	Término del PdC.
Indicadores de Cumplimiento:	Entrega de solicitud de nuevo plazo a la SMA.
Forma de Implementación:	Solicitud a la SMA un nuevo plazo para la ejecución de la acción N° 5.



5.1.7.1. Conclusiones Finales

Por medio de la Resolución Exenta N° 3, de 14 de octubre de 2022, la Superintendencia del Medio Ambiente (“SMA”) modificó la acción alternativa N° 7 del presente Programa de Cumplimiento, originalmente “Solicitar a la SMA un nuevo plazo para la ejecución de la acción N° 5, acreditando la debida diligencia de la empresa en el adecuado seguimiento de la solicitud de apertura del RETC ante el Ministerio del Medio Ambiente”, por la siguiente “Ingresar, a través de Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente, la información relacionada con la Ley 20.920 para los años 2017, 2018 y 2019”.

Con fecha 28 de octubre de 2022, Team Foods reportó el cumplimiento de la acción 7, acompañando como medio de verificación que así lo acredita, la carta conductora de entrega al Ministerio del Medio Ambiente sobre la siguiente información relacionada con la Ley 20.920 no declarada por los años 2017, 2018 y 2019 (con el correspondiente timbre de la Oficina de Partes), del mismo día 28 de octubre de 2022, acompañando la siguiente información:

1)Reporte por materialidad o componentes para envases y embalajes, por período 2017, 2018 y 2019, que detalla las compras de insumos y materiales (envases y embalajes) constituyentes de productos terminados. Estas compras son generadas por el área de compras de Team Foods Chile SpA.

2)Reporte por materialidad o componentes para envases y embalajes, por período 2017, 2018 y 2019 (incluye 2020), que detalla las importaciones de materias primas lípidas. Estas compras son generadas por el área de abastecimiento corporativo de Alianza Team.

5.1.7.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	20-11-2021 - Id Reporte: SPDC-1332-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Solicitar a la SMA un nuevo plazo para la ejecución de la acción N° 5, acreditando la debida diligencia de la empresa en el adecuado seguimiento de la solicitud de apertura del RETC ante el Ministerio del Medio Ambiente.
Fecha Inicio Efectivo:	08-09-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> •Correo electrónico de Katherine Andrea Valdés Velásquez, Secretaria de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, de 2 de noviembre de 2021, por medio de la cual adjunta la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, en respuesta a la Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; Ministerio del Medio Ambiente. •Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA por medio de la cual informa que, si bien agradece y entiende su preocupación por dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo antes referenciado, aclara que el sistema sectorial REP del RETC, es una plataforma que no permite la entrega de información en forma retroactiva y que, por tanto, no sería posible reabrir la plataforma, ni tampoco conceder un nuevo plazo para el ingreso de dicha información. No obstante lo anterior, el Subsecretario del Medio Ambiente, considerando la importancia de contar con esta información respecto de los regulados, informó que el Ministerio se encuentra planificando desarrollar modificaciones tecnológicas a dicha plataforma, de manera tal de permitir la regularización de la información emitida por aquellos regulados que no hayan declarado dentro de plazo, lo que se estima podría tardar aproximadamente un año.
Medios de Verificación:	- Avance acción 4, 5 y 6.zip
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1712-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	20-12-2021 - Id Reporte: SPDC-1384-2021
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada



Justificación No Reporte:	No se reporta, atendido Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA por medio de la cual informa que el sistema sectorial REP del RETC es una plataforma que no permite la entrega de información en forma retroactiva y que, por tanto, no sería posible reabrir la plataforma, ni tampoco conceder un nuevo plazo para el ingreso de dicha información. No obstante lo anterior, el Subsecretario del Medio Ambiente, considerando la importancia de contar con esta información respecto de los regulados, informó que el Ministerio se encuentra planificando desarrollar modificaciones tecnológicas a dicha plataforma, de manera tal de permitir la regularización de la información emitida por aquellos regulados que no hayan declarado dentro de plazo, lo que se estima podría tardar aproximadamente 1 año. Lo anterior fue reportado en el reporte mensual de fecha 20.11.21.
Fecha Inicio Efectivo:	15-09-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Los medios de verificación dicen relación al reporte mensual de 20 de diciembre de 2021, que adjunta (1) Correo electrónico de Katherinne Andrea Valdés Velásquez, Secretaria de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, de 2 de noviembre de 2021, por medio de la cual adjunta la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, en respuesta a la Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; Ministerio del Medio Ambiente, y (2) la carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA.
Medios de Verificación:	- Avance acción 4, 5 y 6.zip
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1712-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	20-01-2022 - Id Reporte: SPDC-1430-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Reiteramos la dificultad de cumplir con las acciones N° 5 (Ingresar al Registro de emisiones y Transferencia de Contaminantes, "RETC", la información requerida por el Ministerio del Medio Ambiente relacionados con la Ley 20.920 para los años 2017, 2018 y 2019, en la apertura y oportunidad que establezca el propio Ministerio) y su acción alternativa N° 7 (Solicitar a la SMA un nuevo plazo para la ejecución de la acción N° 5, acreditando la debida diligencia de la empresa en el adecuado seguimiento de la solicitud de apertura del RETC ante el Ministerio del Medio Ambiente), solicitando tener presente (a) el correo electrónico de Katherinne Andrea Valdés Velásquez, Secretaria de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, de 2 de noviembre de 2021, por medio de la cual adjunta la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, en respuesta a la Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; Ministerio del Medio Ambiente, y (b) la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA (ambos documentos acompañados en reporte de avance mensual de 20 de noviembre de 2021).
Fecha Inicio Efectivo:	15-09-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	(a) el correo electrónico de Katherinne Andrea Valdés Velásquez, Secretaria de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, de 2 de noviembre de 2021, por medio de la cual adjunta la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, en respuesta a la Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; Ministerio del Medio Ambiente, y (b) la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA (ambos documentos acompañados en reporte de avance mensual de 20 de noviembre de 2021).
Medios de Verificación:	- 2021.11.20, Reporte de avance mensual.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1712-2022



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

Fecha reporte:	20-02-2022 - Id Reporte: SPDC-1478-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Reiteramos la dificultad de cumplir con las acciones N° 5 (Ingresar al Registro de emisiones y Transferencia de Contaminantes, "RETC", la información requerida por el Ministerio del Medio Ambiente relacionados con la Ley 20.920 para los años 2017, 2018 y 2019, en la apertura y oportunidad que establezca el propio Ministerio) y su acción alternativa N° 7 (Solicitar a la SMA un nuevo plazo para la ejecución de la acción N° 5, acreditando la debida diligencia de la empresa en el adecuado seguimiento de la solicitud de apertura del RETC ante el Ministerio del Medio Ambiente), solicitando tener presente (a) el correo electrónico de Katherinne Andrea Valdés Velásquez, Secretaria de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, de 2 de noviembre de 2021, por medio de la cual adjunta la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, en respuesta a la Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; Ministerio del Medio Ambiente, y (b) la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA (ambos documentos acompañados en reporte de avance mensual de 20 de noviembre de 2021).
Fecha Inicio Efectivo:	15-09-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	a) el correo electrónico de Katherinne Andrea Valdés Velásquez, Secretaria de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, de 2 de noviembre de 2021, por medio de la cual adjunta la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, en respuesta a la Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; Ministerio del Medio Ambiente, y b) la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA (ambos documentos acompañados en reporte de avance mensual de 20 de noviembre de 2021).
Medios de Verificación:	- 2021.11.20, Reporte de avance mensual.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1712-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	18-03-2022 - Id Reporte: SPDC-1511-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Reiteramos la dificultad de cumplir con las acciones N° 5 (Ingresar al Registro de emisiones y Transferencia de Contaminantes, "RETC", la información requerida por el Ministerio del Medio Ambiente relacionados con la Ley 20.920 para los años 2017, 2018 y 2019, en la apertura y oportunidad que establezca el propio Ministerio) y su acción alternativa N° 7 (Solicitar a la SMA un nuevo plazo para la ejecución de la acción N° 5, acreditando la debida diligencia de la empresa en el adecuado seguimiento de la solicitud de apertura del RETC ante el Ministerio del Medio Ambiente), solicitando tener presente (a) el correo electrónico de Katherinne Andrea Valdés Velásquez, Secretaria de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, de 2 de noviembre de 2021, por medio de la cual adjunta la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, en respuesta a la Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; Ministerio del Medio Ambiente, y (b) la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA (ambos documentos acompañados en reporte de avance mensual de 20 de noviembre de 2021).</p> <p>Finalmente, se solicita tener presente este reporte para el cumplimiento de la acción N° 6, en ejecución (Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC).</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-09-2022
Fecha Término Efectivo:	27-10-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Reiteramos la dificultad de cumplir con las acciones N° 5 (Ingresar al Registro de emisiones y Transferencia de Contaminantes, "RETC", la información requerida por el Ministerio del Medio Ambiente relacionados con la Ley 20.920 para los años 2017, 2018 y 2019, en la apertura y oportunidad que establezca el propio Ministerio) y su acción alternativa N° 7 (Solicitar a la SMA un nuevo plazo para la ejecución de la acción N° 5, acreditando la debida diligencia de la empresa en el adecuado seguimiento de la solicitud de apertura del RETC ante el Ministerio del Medio Ambiente), solicitando tener presente (a) el correo electrónico de Katherinne Andrea Valdés Velásquez, Secretaria de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, de 2 de noviembre de 2021, por medio de la cual adjunta la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, en respuesta a la Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; Ministerio del Medio Ambiente, y (b) la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA (ambos documentos acompañados en reporte de avance mensual de 20 de noviembre de 2021).
Medios de Verificación:	- Avance acción 4, 5 y 6.zip
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1712-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	20-04-2022 - Id Reporte: SPDC-1558-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Reiteramos la dificultad de cumplir con las acciones N° 5 (Ingresar al Registro de emisiones y Transferencia de Contaminantes, "RETC", la información requerida por el Ministerio del Medio Ambiente relacionados con la Ley 20.920 para los años 2017, 2018 y 2019, en la apertura y oportunidad que establezca el propio Ministerio) y su acción alternativa N° 7 (Solicitar a la SMA un nuevo plazo para la ejecución de la acción N° 5, acreditando la debida diligencia de la empresa en el adecuado seguimiento de la solicitud de apertura del RETC ante el Ministerio del Medio Ambiente), solicitando tener presente (a) el correo electrónico de Katherinne Andrea Valdés Velásquez, Secretaria de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, de 2 de noviembre de 2021, por medio de la cual adjunta la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, en respuesta a la Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; Ministerio del Medio Ambiente, y (b) la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA (ambos documentos acompañados en reporte de avance mensual de 20 de noviembre de 2021).
Fecha Inicio Efectivo:	15-09-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Reiteramos la dificultad de cumplir con las acciones N° 5 (Ingresar al Registro de emisiones y Transferencia de Contaminantes, "RETC", la información requerida por el Ministerio del Medio Ambiente relacionados con la Ley 20.920 para los años 2017, 2018 y 2019, en la apertura y oportunidad que establezca el propio Ministerio) y su acción alternativa N° 7 (Solicitar a la SMA un nuevo plazo para la ejecución de la acción N° 5, acreditando la debida diligencia de la empresa en el adecuado seguimiento de la solicitud de apertura del RETC ante el Ministerio del Medio Ambiente), solicitando tener presente (a) el correo electrónico de Katherinne Andrea Valdés Velásquez, Secretaria de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, de 2 de noviembre de 2021, por medio de la cual adjunta la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, en respuesta a la Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; Ministerio del Medio Ambiente, y (b) la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA (ambos documentos acompañados en reporte de avance mensual de 20 de noviembre de 2021).
Medios de Verificación:	- Avance acción 4, 5 y 6.zip
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1712-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	20-06-2022 - Id Reporte: SPDC-1638-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Reiteramos la dificultad de cumplir con las acciones N° 5 (Ingresar al Registro de emisiones y Transferencia de Contaminantes, "RETC", la información requerida por el Ministerio del Medio Ambiente relacionados con la Ley 20.920 para los años 2017, 2018 y 2019, en la apertura y oportunidad que establezca el propio Ministerio) y su acción alternativa N° 7 (Solicitar a la SMA un nuevo plazo para la ejecución de la acción N° 5, acreditando la debida diligencia de la empresa en el adecuado seguimiento de la solicitud de apertura del RETC ante el Ministerio del Medio Ambiente), solicitando tener presente (a) el correo electrónico de Katherinne Andrea Valdés Velásquez, Secretaria de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, de 2 de noviembre de 2021, por medio de la cual adjunta la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, en respuesta a la Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; Ministerio del Medio Ambiente, y la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA (ambos documentos acompañados en reporte de avance mensual de 20 de noviembre de 2021).
Fecha Inicio Efectivo:	15-09-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan solicitudes de apertura de RETC al Ministerio del Medio Ambiente de fechas 15 de septiembre y 20 de octubre de 2021. Asimismo, se adjuntan los siguientes documentos que acreditan el impedimento: (a) el correo electrónico de Katherinne Andrea Valdés Velásquez, Secretaria de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, de 2 de noviembre de 2021, por medio de la cual adjunta la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, en respuesta a la Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; Ministerio del Medio Ambiente, y la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA (ambos documentos acompañados en reporte de avance mensual de 20 de noviembre de 2021).
Medios de Verificación:	- Impedimento.zip
Informes de Seguimiento:	



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1712-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	20-07-2022 - Id Reporte: SPDC-1668-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Reiteramos la dificultad de cumplir con las acciones N° 5 (Ingresar al Registro de emisiones y Transferencia de Contaminantes, "RETC", la información requerida por el Ministerio del Medio Ambiente relacionados con la Ley 20.920 para los años 2017, 2018 y 2019, en la apertura y oportunidad que establezca el propio Ministerio) y su acción alternativa N° 7 (Solicitar a la SMA un nuevo plazo para la ejecución de la acción N° 5, acreditando la debida diligencia de la empresa en el adecuado seguimiento de la solicitud de apertura del RETC ante el Ministerio del Medio Ambiente), solicitando tener presente (a) el correo electrónico de Katherinne Andrea Valdés Velásquez, Secretaria de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, de 2 de noviembre de 2021, por medio de la cual adjunta la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, en respuesta a la Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; Ministerio del Medio Ambiente, y (b) la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA (ambos documentos acompañados en reporte de avance mensual de 20 de noviembre de 2021).
Fecha Inicio Efectivo:	15-09-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Reiteramos la dificultad de cumplir con las acciones N° 5 (Ingresar al Registro de emisiones y Transferencia de Contaminantes, "RETC", la información requerida por el Ministerio del Medio Ambiente relacionados con la Ley 20.920 para los años 2017, 2018 y 2019, en la apertura y oportunidad que establezca el propio Ministerio) y su acción alternativa N° 7 (Solicitar a la SMA un nuevo plazo para la ejecución de la acción N° 5, acreditando la debida diligencia de la empresa en el adecuado seguimiento de la solicitud de apertura del RETC ante el Ministerio del Medio Ambiente), solicitando tener presente (a) el correo electrónico de Katherinne Andrea Valdés Velásquez, Secretaria de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, de 2 de noviembre de 2021, por medio de la cual adjunta la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, en respuesta a la Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; Ministerio del Medio Ambiente, y (b) la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA (ambos documentos acompañados en reporte de avance mensual de 20 de noviembre de 2021).
Medios de Verificación:	- Impedimento.zip
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1712-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	20-08-2022 - Id Reporte: SPDC-1712-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Reiteramos la dificultad de cumplir con las acciones N° 5 (Ingresar al Registro de emisiones y Transferencia de Contaminantes, "RETC", la información requerida por el Ministerio del Medio Ambiente relacionados con la Ley 20.920 para los años 2017, 2018 y 2019, en la apertura y oportunidad que establezca el propio Ministerio) y su acción alternativa N° 7 (Solicitar a la SMA un nuevo plazo para la ejecución de la acción N° 5, acreditando la debida diligencia de la empresa en el adecuado seguimiento de la solicitud de apertura del RETC ante el Ministerio del Medio Ambiente), solicitando tener presente (a) el correo electrónico de Katherinne Andrea Valdés Velásquez, Secretaria de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, de 2 de noviembre de 2021, por medio de la cual adjunta la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, en respuesta a la Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; Ministerio del Medio Ambiente, y la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA (ambos documentos acompañados en reporte de avance mensual de 20 de noviembre de 2021).
Fecha Inicio Efectivo:	15-09-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Reiteramos la dificultad de cumplir con las acciones N° 5 (Ingresar al Registro de emisiones y Transferencia de Contaminantes, "RETC", la información requerida por el Ministerio del Medio Ambiente relacionados con la Ley 20.920 para los años 2017, 2018 y 2019, en la apertura y oportunidad que establezca el propio Ministerio) y su acción alternativa N° 7 (Solicitar a la SMA un nuevo plazo para la ejecución de la acción N° 5, acreditando la debida diligencia de la empresa en el adecuado seguimiento de la solicitud de apertura del RETC ante el Ministerio del Medio Ambiente), solicitando tener presente (a) el correo electrónico de Katherinne Andrea Valdés Velásquez, Secretaria de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, de 2 de noviembre de 2021, por medio de la cual adjunta la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, en respuesta a la Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; Ministerio del Medio Ambiente, y la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA (ambos documentos acompañados en reporte de avance mensual de 20 de noviembre de 2021).
Medios de Verificación:	- Impedimento.zip
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1668-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.8. Acción 8 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	8
-------------------	---



Acción:	Ante eventuales problemas técnicos que impliquen un impedimento a la Acción N° 6, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del reporte se realizará a más tardar el día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente, debiendo subirse el reporte a la plataforma SPDC una vez superado el problema técnico que haya impedido su carga oportuna.
Tipo:	Alternativa
Categoría:	Acciones de cierre
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	Término del PdC.
Indicadores de Cumplimiento:	Envío de correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación.
Forma de Implementación:	Envío de correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del reporte se realizará a más tardar el día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente, debiendo subirse el reporte a la plataforma SPDC una vez superado el problema técnico que haya impedido su carga oportuna.

5.1.8.1. Conclusiones Finales

Esta parte no ha sufrido inconvenientes técnicos que hayan impedido efectuar los reportes de manera oportuna.

5.1.8.2. Histórico de Reportes



No hay datos históricos para esta acción.



Fecha: 28-10-2022 17:13



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

